



CSSEA

Comisión de Selección
Sistema Estatal Anticorrupción
T a m a u l i p a s

CONVOCATORIA PARA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE TAMAULIPAS.

La Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Tamaulipas con fundamento en la fracción II del Artículo 18, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Tamaulipas, tiene a bien emitir la Convocatoria para seleccionar a un integrante del Comité Estatal de Participación Ciudadana con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Que en sesión pública de fecha 5 de octubre de 2017, se llevó a cabo la entrega de constancias que acreditaron los nombramientos de los cinco integrantes del Comité Estatal de Participación Ciudadana, mismos que fueron designados en el orden siguiente:

Nombre	Duración en el encargo.
Ing. Arturo Narro Villaseñor	1 año.
Lic. Hector De Anda Cortez.	2 años.
Lic. Jorge Leoncio Ramírez Sanchez.	3 años.
C.P. Maria Isabel Loperena de la Garza.	4 años.
C.P. Ruben Benavides Treviño.	5 años.

2. Que el día 4 del mes de octubre del presente año, el ciudadano Ingeniero Arturo Narro Villaseñor cumplirá con el periodo del encargo para el cual fue designado y durante el cual ocupaba el cargo de Representante del Comité de Participación Ciudadana y Presidente del Comité Coordinador Estatal del Sistema Estatal Anticorrupción de Tamaulipas.



CSSEA

Comisión de Selección
Sistema Estatal Anticorrupción
T a m a u l i p a s

3. Que de conformidad con lo anterior y a fin de elegir al nuevo integrante del Comité Estatal de Participación Ciudadana, la Comisión de Selección deberá emitir una convocatoria, con el objeto de realizar una amplia consulta pública en el Estado, dirigida a toda la sociedad en general, para que presenten sus postulaciones de aspirantes a ocupar el cargo de referencia, lo anterior con base en lo establecido en la fracción II del Artículo 18 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, por lo que, al efecto esta propia Comisión de Selección del Comité Estatal de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Tamaulipas:

CONVOCA

A toda la sociedad tamaulipeca para que, a través de sus instituciones y organizaciones públicas, privadas, sociales, académicas, empresariales, sindicales, profesionales y demás organizaciones, así como a los ciudadanos en lo individual a presentar candidaturas idóneas para ocupar el cargo de referencia del Comité de Participación Ciudadana, órgano integrante del Sistema Estatal Anticorrupción de Tamaulipas.

Este proceso de selección se realizará bajo las siguientes bases, que incluyen plazos y criterios de selección.

BASES

PRIMERA. Las y los aspirantes a ocupar el cargo para integrar el Comité Estatal de Participación Ciudadana, de conformidad con el artículo 16, párrafo primero y en relación con el artículo 34 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Tamaulipas, deberán de cumplir con los siguientes requisitos:



CSSEA

Comisión de Selección
Sistema Estatal Anticorrupción
T a m a u l i p a s

1. Ser ciudadano mexicano y estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles, originario del Estado de Tamaulipas con residencia mínima comprobable de cinco (5) años anteriores al día de la publicación de la presente Convocatoria.
2. Contar preferentemente con experiencia en materias de transparencia, evaluación, fiscalización, rendición de cuentas o combate a la corrupción.
3. Tener más de treinta años de edad, al día de la designación.
4. Poseer título profesional de nivel licenciatura con una antigüedad mínima de cinco años, y contar con los conocimientos y experiencia relacionados con la materia de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Tamaulipas que le permitan el desempeño de sus funciones.
5. Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por algún delito.
6. Presentar sus declaraciones de intereses, patrimonial y fiscal, de forma previa a su nombramiento.
7. No haber sido registrado como candidato, ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular en los últimos cuatro años anteriores a la designación.
8. No desempeñar ni haber desempeñado un cargo de dirección nacional o estatal en algún partido político en los últimos cuatro años anteriores a la designación.
9. No haber sido miembro, adherente o afiliado, a algún partido político, durante los cuatro años anteriores a la fecha de emisión de la presente Convocatoria.
10. No ser titular de una dependencia o entidad del Estado, ni Procurador General del Estado, subsecretario, oficial mayor o equivalente en la Administración Pública Estatal, ni Gobernador, ni Secretario de Gobierno, Consejero de la Judicatura, a menos que se haya separado de su cargo con un año antes del día de su designación.



CSSEA

Comisión de Selección
Sistema Estatal Anticorrupción
T a m a u l i p a s

SEGUNDA. La Comisión de Selección recibirá las postulaciones señaladas en el primer párrafo de esta Convocatoria, las cuales deberán estar acompañadas por los siguientes documentos:

1. Carta de Postulación y/o de Intención dirigida a la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Tamaulipas.
2. Escrito de solicitud de inscripción por duplicado y firmado por el aspirante, en donde manifieste su voluntad expresa para participar en el proceso de selección, dirigido a la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Tamaulipas.
3. Copias simples del acta de nacimiento y credencial de elector o pasaporte vigentes.
4. Currículum Vitae, con fotografía reciente, números telefónicos y correo electrónico el cual debe estar firmado por el aspirante y, que contenga documentales que respalden que cuenta principalmente con experiencia en materias de transparencia, evaluación, fiscalización, rendición de cuentas o combate a la corrupción.
5. Copia certificada del título profesional legalmente expedido que avale el nivel Licenciatura.
6. Constancia de no antecedentes penales expedida por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días anteriores.
7. Constancia de residencia expedida por la autoridad municipal correspondiente.
8. Carta de exposición de motivos de hasta cinco cuartillas dirigida a la Comisión de Selección, escrita por el aspirante, donde señale las razones por las cuales su postulación es idónea y cómo su experiencia lo califica para integrarse al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Tamaulipas.
9. Carta bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste lo siguiente:



CSSEA

Comisión de Selección
Sistema Estatal Anticorrupción
T a m a u l i p a s

- a) Que no ha sido registrado como candidato, ni ha desempeñado cargo alguno de elección popular en los últimos cuatro años.
- b) Que no ha desempeñado un cargo de dirección nacional o estatal en algún partido político en los últimos cuatro años.
- c) Que no ha sido miembro, adherente o afiliado de algún partido político, durante los últimos cuatro años anteriores a la fecha de emisión de la presente Convocatoria; y
- d) Que “he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la presente Convocatoria para ocupar el cargo de miembro integrante del Comité Estatal de Participación Ciudadana”.

10. Presentar su Declaración de Intereses con el llenado del formato del mismo nombre descargable en la página www.csseatamaulipas.org

TERCERA. De conformidad con lo establecido en el artículo 120 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, los documentos señalados en los puntos 3, 4 y 10 serán tratados con el carácter de confidenciales. El resto de los documentos tendrá carácter público.

CUARTA. Además de los requisitos indicados en la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Tamaulipas desarrollará una metodología para evaluar desde el punto de vista curricular, que los candidatos cumplan con algunos de los siguientes criterios:

1. Experiencia o conocimiento en el diseño, implementación, evaluación o análisis de políticas públicas.
2. Experiencia o conocimientos en cualquiera de las siguientes materias:
 - Administración pública; transparencia; rendición de cuentas; combate a la corrupción; responsabilidades administrativas; procesos relacionados en materia de adquisiciones y obra pública;



CSSEA

Comisión de Selección
Sistema Estatal Anticorrupción
T a m a u l i p a s

- Fiscalización; presupuesto; inteligencia financiera; contabilidad gubernamental y auditoría gubernamental;
 - Procuración y administración de justicia, en particular, sistema penal acusatorio;
 - Plataformas digitales; tecnologías de la información; y sistematización y uso de información gubernamental para la toma de decisiones.
3. Experiencia o conocimiento en el diseño de indicadores y metodologías en las materias de esta Convocatoria.
 4. Experiencia en vinculación con organizaciones sociales y académicas, específicamente en la formación de redes.
 5. Experiencia en coordinación interinstitucional e intergubernamental.
 6. Reconocimiento en funciones de liderazgo institucional o social.
 7. Experiencia laboral o conocimiento de la administración pública federal, estatal o local.
 8. Experiencia de participación en cuerpos colegiados o mecanismos de participación ciudadana.

QUINTA. Los documentos de los candidatos deberán ser dirigidos a la **Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Tamaulipas**, y entregados **del 7 al 27 del mes de agosto del año en curso, de lunes a viernes, en un horario de 10:00 a 18:00 horas sin excepción**, siendo las fechas correspondientes de apertura y cierre de la presente Convocatoria.

Los documentos se deberán entregar personalmente o a través de mensajería, en papel y en versión electrónica (USB), en sobre cerrado debidamente ordenado conforme al numeral de la Base Segunda. Los documentos identificados en los puntos 2, 4, 8 y 9 deberán entregarse en formato Word.

La documentación completa se entregará en la siguiente dirección:



CSSEA

Comisión de Selección
Sistema Estatal Anticorrupción
T a m a u l i p a s

Matamoros Ote. No. 614 entre las calles 11 y 12

Col. Centro, C.P. 87000

Cd. Victoria, Tamaulipas.

La Comisión de Selección del Comité Estatal de Participación Ciudadana de Tamaulipas podrá abrir, posterior a la emisión de esta Convocatoria, otros canales de recepción, mismos que se harán públicos a través de la página www.csseatamaulipas.org

SEXTA. La falta de alguno de los documentos requeridos o su presentación fuera de tiempo y forma establecidos, será motivo suficiente para tener como NO presentada la candidatura o postulación.

En cualquier momento, la Comisión de Selección del Comité de Partición Ciudadana se reserva el derecho de solicitar documentos adicionales para comprobar los datos curriculares.

DE LOS PLAZOS, METODOLOGÍA Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

PRIMERA ETAPA. Consistirá en una evaluación documental que permita determinar el cumplimiento de los requisitos que establece la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Tamaulipas.

Posteriormente, respecto a los candidatos que los cumplan, la Comisión de Selección del Comité Estatal de Partición Ciudadana hará una evaluación documental y curricular para identificar a los mejores perfiles conforme al método que se establezca y será público a partir del cierre de la presente Convocatoria.

SEGUNDA ETAPA. Consistirá en la publicación de los nombres de las personas seleccionadas y el calendario de entrevistas individuales con los candidatos.



CSSEA

Comisión de Selección
Sistema Estatal Anticorrupción
T a m a u l i p a s

TERCERA ETAPA. Consistirá en la deliberación de la Comisión de Selección para elegir al nuevo integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Tamaulipas, así como la asignación del periodo de ejercicio que le corresponde, el cual de conformidad con lo que establece el párrafo segundo del artículo 16 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Tamaulipas, la renovación será de manera escalonada.

El resultado de esta sesión se comunicará de manera inmediata a la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Se hará de manera pública la designación del nuevo ciudadano que integrará el Comité Estatal de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Tamaulipas. Se harán públicos también los documentos entregados, salvo aquellos que tengan carácter de confidencial, la metodología de evaluación, el cronograma de entrevistas y las audiencias.

Los plazos para el desarrollo de la metodología de designación del integrante del Comité Estatal de Participación Ciudadana, son los siguientes:

PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS: A partir de la publicación de la presente Convocatoria y hasta el 27 de agosto de 2018.

PRIMERA ETAPA: Del 28 de agosto al 4 de septiembre de 2018.

SEGUNDA ETAPA: Del 6 al 19 de septiembre de 2018.

TERCERA ETAPA: Del 20 al 26 de septiembre del 2018.

Los casos y circunstancias no previstas en esta Convocatoria serán resueltos por la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Tamaulipas.






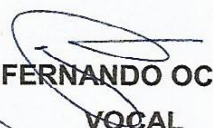
CSSEA

Comisión de Selección
Sistema Estatal Anticorrupción
T a m a u l i p a s

ATENTAMENTE

**COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL COMITÉ ESTATAL DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE TAMAULIPAS**

Ciudad Victoria, Tamaulipas a 7 de agosto de 2018.

 J. FRANCISCO GONZÁLEZ CUESTA COORDINADOR	 ALICIA ARGOMEDO RODRÍGUEZ SECRETARÍA TÉCNICA
 FCO. JAVIER DE LOS SANTOS FRAGA VOCERO	 LUCÍA CALDERÓN SANTOS VOCAL
 MA. DOLORES LOZANO GARZA VOCAL	 ROGELIO GARCÍA TREVIÑO VOCAL
 LILIAN MUÑOZ LEDEZMA VOCAL	 ROBERTO FERNANDO OCHOA GARCÍA VOCAL
 JOSÉ ANTONIO SERNA HINOJOSA VOCAL	